

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el perfil correspondiente a la actividad investigadora de la plaza de Profesor Ayudante Doctor código C160406, convocada en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales mediante Resolución de 21 de diciembre de 2016.

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Universidad de Córdoba, fue convocado concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Ayudante Doctor (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2016).

Estimado recurso de reposición interpuesto contra el perfil investigador de la plaza código C160406, convocada en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales, se procede a la modificación del mismo y, por consiguiente, de la plaza, en los siguientes términos:

Plaza código: C160406.

Número de plazas: 1.

Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales.

Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Primaria», «Didáctica del Medio Ambiente en Educación Primaria» del Grado de Educación Primaria y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: El patrimonio en el contexto de la Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Primaria.

Titulación requerida: Licenciado/a o Graduado/a en Historia o en Geografía o en Historia del Arte o en Humanidades.

Como consecuencia de dicha modificación, se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes a la plaza de referencia, que será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se dan por admitidas, a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Si se presentaran, dentro del plazo indicado, nuevas solicitudes, los requisitos y méritos aportados y alegados en las mismas se valorarán con referencia a fecha de 20 de diciembre de 2016, fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la Resolución inicial de 21 de diciembre de 2016 por la que fue convocado el concurso para la cobertura de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

Los/as aspirantes que ya hubieran formalizado solicitud de participación en la plaza descrita, si a la vista de la modificación efectuada tuviesen que aportar nuevos méritos, podrán hacerlo en el plazo antes indicado de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien, en caso de que lo estimen conveniente, desistir de su participación en el proceso y solicitar la devolución de la cantidad abonada en concepto de derechos de participación, mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba. A estos efectos, los/as interesados/as deberán comunicar la entidad bancaria y el número de cuenta corriente, en la que se efectuará el reintegro.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 19 de mayo de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

00114365